RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE C101-05RZ-0426-0026, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS SANITARIOS DE LA COPA DEL MUNDO DE REMO SEVILLA 2026 - LICITACIÓN ELECTRÓNICA (SIREC), CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 40.000,00 € (IVA excluido)

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 29 de abril de 2026 se acordó el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente, a propuesta de la Unidad Directiva con competencia en Contratación, con fecha 30 de abril de 2026, se dictó resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, determinándose su tramitación mediante procedimiento abierto.

TERCERO.- El valor estimado del procedimiento es de 40.000,00 euros, calculado teniendo en consideración el precio base de licitación y que no existe posibilidad de prórrogas ni modificados.

CUARTO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de esta empresa pública, finalizando el plazo para la presentación de ofertas a las 14:00 horas del día 15 de mayo de 2026.

QUINTO.- No habiendo recibido ofertas, no se han recibido ofertas al procedimiento convocado.

Así, en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente, actuando en calidad de ÓRGANO DE CONTRATACIÓN, como Director Gerente, con las facultades y poderes que constan en escritura pública otorgada ante el Notario D. Juan Pino Lozano, en Málaga, el 7 de abril de 2026, y número de su protocolo 741, inscrita en el Registro Mercantil de Málaga, el 14 de abril de 2026, folio electrónico, IRUS: 1000040473962, inscripción 47ª con hoja MA-107.414:

RESUELVO

PRIMERO.- Declarar desierto, por falta de concurrencia, el expediente C101-05RZ-0426-0026, CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS SANITARIOS DE LA COPA DEL MUNDO DE REMO SEVILLA 2026 - LICITACIÓN ELECTRÓNICA (SIREC)".

SEGUNDO.- Publicar esta la resolución de desierto en el Perfil de Contratante.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A.

En Málaga, 18 de mayo de 2026

Fdo. Lisardo Morán Urdiales
Director Gerente

Contra esta adjudicación cabe interponer el recurso de alzada impropio al que se refiere el segundo párrafo del artículo 44.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ante la Consejería a la que esté adscrita la sociedad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la notificación, de acuerdo con el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.